

ACTO DE FALLO ECONÓMICO

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00 horas del 13 de Junio de 2013, fecha y hora señalada para que tuviera verificativo el acto de fallo económico de la subasta electrónica inversa número LA-919033984-N6-2013, relativa a la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte; se encuentran reunidos y presentes en la Sala de Juntas de Dirección General del INDE, ubicada en el tercer piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales, las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia del presente acto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se encuentran presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante que firman y figuran al final de la presente acta: la C.P. ALEJANDRA ROMERO ROJAS, en calidad de suplente del representante de la entidad convocante, LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ, representante titular del área jurídica de la entidad convocante, LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA, suplente del representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, C.P. EMMA JANETH OCHOA TREVIÑO, suplente del representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; ARQ. EDGAR SALAZAR SEPÚLVEDA, Director del Centro de Alto Rendimiento, representante de área que requiere los servicios; y, C.P. EDUARDO NAVARRO LOERA, Coordinador de Finanzas del INDE, como invitado de la entidad convocante; se hace constar que existe el quórum requerido por el artículo 24 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Asimismo, como consta en la lista de asistencia, que se anexa a la presente acta, no se encuentra presente en este acto ningún participante del presente procedimiento de contratación; por lo que acto continuo, se procede a dar inicio al acto de fallo económico de conformidad con lo establecido en las Bases de esta subasta y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, conforme a lo siguiente:

PRIMERO.- A las 08:00 horas del 13 de Junio de 2013, de conformidad con lo establecido en la convocatoria y en las bases de la presente subasta, se procedió a dar inicio a la Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, misma que durante su desarrollo se comportó de la siguiente manera:

El día 14/06/2013 a las 08:00 AM horas se inició la operación de la Subasta Electrónica Inversa No. 263 y número de CompraNet LA-919033984-N6-2013 via el Sistema de Compras por Internet siendo abierta la sesión por el Coordinador. Al final del plazo previsto, el día 14/06/2013 a las 01:01 PM horas, fue cerrada la subasta registrada con las siguientes partidas:

Partida No: 1

Descripción: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (50 ELEMENTOS)

Cantidad: 1 Unidad: SERVICIO

Precio de Referencia: \$9,407,875.00

Valor Mejor Propuesta: \$9,398,750.00

A esta subasta se inscribieron los siguientes proveedores:

Proveedor: SEPRIGEN, S.A. DE C.V.

Proveedor: ROCCA SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD PRIVADA, SA. CV.

Los proveedores abajo fueron descalificados:

Ninguno proveedor fue descalificado.

Los siguientes proveedores manifestaran registro de inconformidad:
Ninguno proveedor manifestó registro de inconformidad.

Histórico

Partida No: 1

Descripción: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (50 ELEMENTOS)

Observación: Participaron de esta partida los siguientes Proveedores:

Proveedor: ROCCA SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD PRIVADA, SA. CV.

RFC: 24112

Ofertas:

Valor: \$9,398,750.00 (14/06/2013 12:08:02 PM)

Proveedor: ROCCA SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD PRIVADA, SA. CV.

Eventos de la Partida

creada: 06/06/2013 10:15:53 AM

cerrada: 14/06/2013 13:01:00 PM

Los precios de referencia y valores de las propuestas son antes de IVA.

Después de cerrar la operación de la subasta, los Proveedores mejor clasificados les fueron asignados las partidas correspondientes, asimismo fue publicado el resultado de la subasta conforme lo indicado en el cuadro de resultados de las sesión pública.

SEGUNDO.- Como se hizo constar en el acta del 13 de Mayo de 2013 relativa al Acto de Subasta de la Subasta Electrónica Inversa número LA-919033984-N6-2013, la empresa SEPRIGEN, S.A. de C.V. fue descalificada por los motivos y fundamentos expuestos en dicha acta.

TERERO.- Cerrado el acto de subasta, posteriormente, a las 14:00 horas del día 14 de Junio de 2013, la participante Rocca Servicio Profesionales de Seguridad Privada, S.A. de C.V., ocurrió a través de su representante legal a hacer entrega de la garantía de seriedad de su propuesta económica realizada en el acto de subasta del 14 de Junio de 2013; mediante cheque simple librado a favor del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte por la cantidad de \$469,938.00 (cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos treinta ocho pesos 00/100 m.n.), cubriendo así un monto equivalente a cuando menos un 5%-cinco por ciento del total de su propuesta económica ofertada en la subasta conforme a lo señalado en el punto 11.1 de las bases; dando cumplimiento a dicho punto de las bases.

Derivado de lo anterior, previa revisión y análisis por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante efectuados de conformidad con el segundo párrafo del artículo 24 y el numeral 82, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado; así como tras la revisión y análisis realizados por LA CONVOCANTE a las propuestas económicas y garantía de seriedad; este el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante, emite opinión y dictamen y determina el fallo económico de la subasta de mérito resolviendo:

PRIMERO.- La propuesta económica presentada por la participante Rocca Servicio Profesionales de Seguridad Privada, S.A. de C.V. en el acto de subasta resulta solvente al haber cumplido la participante con los requisitos solicitados por LA CONVOCANTE en la

convocatoria, bases, anexos de la presente subasta y las aclaraciones del foro de aclaraciones, así como el proceso del acto de subasta.

SEGUNDO.- Resulta procedente que la participante Rocca Servicio Profesionales de Seguridad Privada, S.A. de C.V. pase al siguiente acto del proceso de contratación en que participa y se actúa.

TERCERO.- Se adjudique el proceso de contratación en que se actúa a la participante Rocca Servicio Profesionales de Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Lo anterior, en virtud de que, de conformidad con el análisis y evaluación realizados por el Comité de Adquisiciones de la Entidad y la propia convocante a la propuesta económica y la garantía de seriedad de la propuesta, aquélla se considera solvente al cumplir con todos los requisitos solicitados.

Una vez desahogado el acto de fallo económico de la presente subasta, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:20 horas del día, mes y año de su inicio, se da por concluido este acto; razón por la cual se elabora y levanta la presente Acta, firmando la misma los que en ella intervinieron; en el entendido de que la falta de alguna de las firmas no invalida los acuerdos tomados en este instrumento.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INDE.

CON VOZ Y VOTO

[RÚBRICA]
C.P. ALEJANDRA ROMERO ROJAS
representante suplente de la entidad convocante
PRESIDENTE

[RÚBRICA]
LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA
Suplente del Representante de la Secretaría de Finanzas
y Tesorería General del Estado

[RÚBRICA]
LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
representante titular del área jurídica de la entidad convocante

CON VOZ

[RÚBRICA]
C.P. EMMA JANETH OCHOA TREVIÑO
Suplente del Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental

[RÚBRICA]
ARQ. EDGAR SALAZAR SEPÚLVEDA
Director del Centro de Alto Rendimiento
Representante de área que requiere los servicios

[RÚBRICA]
C.P. EDUARDO NAVARRO LOERA
Coordinador de Finanzas del INDE
como invitado de la entidad convocante

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA RELATIVA AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LA SUBASTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-919033984-N6-2013.